

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

21 *RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2011, por la que se dispone la publicación en el boletín oficial y en el “perfil del contratante” en Internet de la declaración de desierto de la convocatoria del contrato de «Adquisición de “software” de digitalización y conversión de documentos por reconocimiento óptico de caracteres».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: ECON/000244/2011.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de “software” de digitalización y conversión de documentos por reconocimiento óptico de caracteres.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Lotes, no.
 - d) Admisión de prórroga: No. Plazo incluida la prórroga: Setenta y dos meses.
 - e) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - g) CPV (referencia de nomenclatura): 48313000-5 y 72212313-6.
 - h) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de agosto de 2011.
— “Perfil del contratante” de 12 de agosto de 2011.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Simplificado ordinario.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Precio.
4. Valor estimado del contrato: 139.962,44 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 117.716,84 euros.
— IVA: 21.189,02 euros.
— Importe total: 138.905,86 euros.
6. Adjudicación: Desierto.

Madrid, a 23 de septiembre de 2011.—El Consejero-Delegado, José Martínez Nicolás.

(03/32.097/11)